

En la Ciudad de Salamanca a 26 de Mayo de 1716

REPUBLICA DE ESPAÑA
REINADO DE CARLOS III
AÑO DE 1716
MAYO 26

En la Muy noble y Muy leal Ciudad de Salamanca de
veinte y seis dias del mes de Mayo, mil setecientos diez y seis, los señores
Muy señores nuestros señores de la Real Audiencia de esta ciudad
señores Carrasco, Muro, Abogado de los Comunes, Fr. Torres, D. Juan de
D. Luis Salas, D. Juan, como, D. Juan, de Torres, D. Joseph de Torres
y D. Alfonso de Torres, Reys

Recluta Don
Nicolas buendia =

Sevendo Joseph Garcia Falcon Jurado
Vice Carta del Ex. mo. el Marq. de Saldecana Capitan General
del Reino de Salencia en ella ciudad y corte del Rey, manifestando
esta Real Cedula. Como habiendo venido el Rey en que permite al
Capitan Don Nicolas de Buendia y demás oficiales que se hallan en
esta Ciudad, a reclutar por su voluntad para su Real Ex. mo. y
separtiziga a esta Ciudad para que en un punto de la provincia de Salamanca
para que se les suministre el alojamiento, Casa donde poner las banderas
y recoger las tropas que se reclutare en conformidad de lo que se tiene man-
dado en el Capitulo Treinta y tres de la Ley de 1713. año de su Real Cedula
de la Real Audiencia, habiéndolo sido y conformado; Deciendo se es el ser-
vicio que en todo lo que se atiende su zelo y lealtad. Acordo admitir esta
Recluta; que para ello los Com. de Salencia y de Salamanca hagan señalar
las banderas que se comiencen y que se enarbolen banderas; Remitiendo
al Capitan que se pre que se reclutan Soldados los haga pagar a cada
Cruz de quinientos para hacerles manento; separtiziga al d. m. de
de esta plaza a zelo a este fin los establos que practicado esta Real Cedula
reclutan a este fin; se responde a la Carta de dicho Ex. mo.

Joseph Carrasco
Muro

Francisco
Juan de Torres

